



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	(Vs) FIJACIÓN ALIMENTOS
Demandante:	MARISOL GOMEZ LOPERA
Demandada:	ALVARO NUÑEZ PRADA
Radicación:	2530731840012020 – 00126 – 00
Auto:	Sustanciación No. 045
Decisión:	<b>Ordena Oficiar</b>

Se ingresa al Despacho el expediente con la llegada de la certificación proveniente de CREMIL respecto de la información solicitada del demandado ALVARO NUÑEZ PRADA, indicando que una vez revisada su base de datos no se encontró al señor Nuñez Prada como beneficiario de asignación de retiro o de sustitución pensional, información que se tiene debidamente incorporada y a disposición de las partes.

Con todo, se echa de menos la certificación o información de los datos de contacto y ubicación del demandado, luego al ser esencial para la integración del litigio, se ordena **OFICIAR** a la dirección de Talento Humano del Ejército Nacional, para que puntualicen los datos de ubicación y contacto del señor ALVARO NUÑEZ PRADA; aportando su dirección de correo electrónico para de esa manera facilitar su notificación.

Una vez allegada la información solicitada, por Secretaría procédase a realizar el trámite de notificación a través de la dirección de correo informada por la entidad requerida.

**Notifíquese**

**DIANA GICELA REYES CASTRO**  
Juez

Firmado Por:

**DIANA GICELA REYES CASTRO**  
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**565f8ae15b864bf3751952810bb1531e490f05b93d349f463911e6845749cfcc**

Documento generado en 01/02/2021 06:12:14 PM



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT